

CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

ORGANIZACIÓN SECTORIAL¹

SECTOR ECONÓMICO	Agricultura, ganadería silvicultura y pesca
FAMILIA PRODUCTIVA	Actividades agropecuarias y forestales
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas

Nota: El referente productivo de la citada actividad económica presenta los procesos vinculados al ámbito agrícola y ganadero (actividad pecuaria), entre los cuales se encuentra un proceso común que identifica funciones (competencias) con la precisión “y/o” para su implementación en una o ambas temáticas. En ese sentido, las Instituciones considerarán su desarrollo según las siguientes precisiones:

1. De elegir el programa de estudios “Producción agropecuaria” la Institución deberá desarrollar ambas temáticas, aplicando los Lineamientos Académicos Generales².
2. De elegir el programa de estudios “Producción agrícola” la Institución deberá desarrollar la temática agrícola, aplicando los Lineamientos Académicos Generales.
3. **De elegir el programa de estudios “Producción pecuaria” la Institución deberá desarrollar la temática pecuaria, aplicando los Lineamientos Académicos Generales.**
4. De elegir el programa de estudios “Zootecnia y sanidad pecuaria” la Institución deberá desarrollar la temática pecuaria, aplicando los Lineamientos Académicos Generales.

Las temáticas señaladas comprenden los siguientes procesos productivos:

- Agrícola: Sembrío, manejo de plagas y enfermedades, riego, fertilización y/o abonamiento, labores culturales y cosecha.
- Pecuario: Adquisición de cría o semoviente reproductor, crianza o alimentación, manejo reproductivo y manejo sanitario.

¹ RVM N.º 049-2022-MINEDU, anexo “A” del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

² RVM N.º 049-2022-MINEDU, anexo 1.

Denominación del programa de estudios	Producción pecuaria
Código: A0101-3-003	Nivel formativo: Profesional técnico
Créditos: 120	Número de horas: 2550
Unidad de competencia	Indicadores de logro:
<p>Unidad de competencia N.º 1</p> <p>Supervisar la implementación de la infraestructura productiva agrícola y/o pecuaria, de acuerdo con el plan de producción, buenas prácticas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica la funcionalidad de la infraestructura productiva³ de acuerdo con el diseño establecido, tipo de producción agrícola y/o pecuaria y normativa correspondiente. 2. Verifica las condiciones de la infraestructura productiva agrícola y/o pecuaria de acuerdo con el diseño establecido, área de cultivo y/o crianza, tipo de producto, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 3. Verifica la operatividad de la infraestructura productiva agrícola y/o pecuaria instalada de acuerdo con los procedimientos establecidos, tipo de producto y normativa correspondiente. 4. Realiza el monitoreo del mantenimiento⁴ de la infraestructura de producción agrícola y/o pecuaria de acuerdo con el plan de mantenimiento, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
<p>Unidad de competencia N.º 2</p> <p>Supervisar los procesos productivos y sanitarios agrícolas y/o pecuarios de acuerdo con el plan de producción, requerimientos del mercado, buenas prácticas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verifica el cumplimiento de las condiciones de los procesos productivos y sanitarios agrícolas y/o pecuarios⁵ de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 2. Reporta los resultados de las acciones de ejecución de los procesos productivos y sanitarios de acuerdo con los procedimientos establecidos, buenas prácticas agrícolas y/o pecuarias y normativa correspondiente. 3. Monitorea las acciones correctivas de acuerdo con los procedimientos establecidos, buenas prácticas agrícolas y/o pecuarias y normativa correspondiente.

³ Hace referencia a la parte estructural necesaria para algunos cultivos agrícolas (colocación de tutores, postes, enmallados u otro), para realizar la siembra indirecta (viveros e invernaderos), para la crianza de animales (comedero, corral, galpón, cobertizo u otro), para el aprovechamiento de los recursos brindados por el animal (sala de ordeño, de esquila, área de incubación de huevos, entre otros), para el procesamiento primario (operaciones técnicas básicas de transformación física) y el almacenamiento (que permita la preservación y/o conservación del producto hasta la entrega al cliente final).

⁴ Implica de los tipos: preventivo, correctivo y predictivo.

⁵ Adquisición de cría o semoviente reproductor, crianza o alimentación, manejo reproductivo y manejo sanitario.

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Brinda asistencia técnica⁶ en la ejecución de los procesos productivos y sanitarios agrícolas y/o pecuarios, de acuerdo con el plan de producción y procedimientos establecidos.
<p>Unidad de competencia N.º 3</p> <p>Supervisar la comercialización de la producción primaria agrícola y/o pecuaria de acuerdo con los mercados de destino, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitorea los canales de distribución de los productos agrícolas y/o especies pecuarias de acuerdo con sus características, requerimientos de cadena de frío, puntos de comercialización, tipo de mercado y normativa correspondiente. 2. Verifica la gestión comercial de acuerdo con la demanda del mercado, tipo de empresa, producto agrícola y/o especie pecuaria, trazabilidad y normativa correspondiente. 3. Verifica el cumplimiento de indicadores comerciales, de acuerdo con los objetivos y productos esperados, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 4. Realiza reporte de incidencias en la comercialización de productos agrícolas y/o especies pecuarias de acuerdo con los parámetros de control, el plan de distribución, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 5. Verifica la implementación de acciones de mejora en los procesos de comercialización de acuerdo con el plan de seguimiento, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
<p>Unidad de competencia N.º 4</p> <p>Manejar las operaciones de acondicionamiento del producto agrícola y/o pecuario de acuerdo con el tipo de producto, criterios técnicos, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza la limpieza y desinfección de los materiales y equipos según los POES establecidos y las buenas prácticas de manufactura (BPM). 2. Realiza operaciones técnicas⁷ de procesamiento primario, siguiendo el plan de producción, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 3. Despacha el producto agrícola y/o pecuario acondicionado de acuerdo con el plan de producción y manuales técnicos.

⁶ Dicha asistencia técnica puede brindarse a los trabajadores de la organización o a otros productores de las comunidades.

⁷ Operaciones técnicas: seleccionado, lavado, desinfectado, limpiado, pelado o desollado, rebanado, picado, deshuesado, refrigerado, congelado, entre otros afines.

Unidad de competencia N.º 5

Realizar el manejo reproductivo pecuario de acuerdo con el plan de producción, especie animal, técnicas reproductivas y normativa correspondiente.

1. Elabora el plan de manejo reproductivo de acuerdo con la unidad productiva, técnica reproductiva⁸, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
2. Acondiciona el espacio de reproducción de acuerdo a la especie animal, plan de manejo reproductivo, técnica reproductiva y procedimientos establecidos.
3. Revisa las condiciones fisiológicas del semoviente (animal), considerando el plan de manejo reproductivo, protocolos establecidos y normativa correspondiente.
4. Realiza la reproducción artificial (inseminación), de acuerdo con los protocolos establecidos, plan de manejo reproductivo y normativa vigente.
5. Verifica el estado gestacional de acuerdo con el plan de producción, técnicas reproductivas y procedimientos establecidos.
6. Elabora los registros del manejo reproductivo de acuerdo con el plan de producción, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.

Unidad de competencia N.º 6

Realizar la sanidad pecuaria considerando las técnicas de manejo sanitario y bioseguridad, plan de producción, técnicas establecidas y normativa correspondiente.

1. Identifica el estado sanitario del animal, de acuerdo con las características anatómicas, fisiológicas y biológicas de la especie y/o unidad productiva, técnicas de prevención, el plan de manejo sanitario establecido y normativa correspondiente.
2. Elabora los registros de sanidad de acuerdo con el plan de manejo sanitario, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
3. Efectúa el tratamiento sanitario de acuerdo con el tipo de especie, técnicas sanitarias⁹, procedimientos establecidos, políticas de salud pública (por ejemplo, en caso de enfermedades zoonóticas) y normativa correspondiente.
4. Realiza actividades sanitarias¹⁰, bajo supervisión y de acuerdo con el tipo de especie¹¹, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.

⁸ Natural e inseminación artificial

⁹ De prevención, tratamiento, control y bioseguridad.

¹⁰ Participando en: partos, vacunación, castración, de intervenciones quirúrgicas u otros casos de urgencia.

¹¹ Incluye animales mayores o menores.

Unidad de competencia N.º 7

Supervisar el aprovechamiento de los productos y/o alimentos brindados por el animal¹² de acuerdo con el plan de producción, tipo de planta y normativa correspondiente.

1. Identifica las necesidades de recursos, según la operación de aprovechamiento a realizar, plan de producción y procedimientos establecidos.
2. Monitorea las operaciones de aprovechamiento de acuerdo con el plan de producción, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
3. Consolida las cantidades obtenidas del recurso aprovechable de acuerdo con el plan de producción y procedimientos establecidos.
4. Reporta la producción del día e incidencias, de acuerdo con el plan de producción y los procedimientos establecidos.

Título: Profesional técnico en producción pecuaria

Grado académico: Bachiller técnico

¹² Involucra la obtención de productos y/o alimentos que se obtienen durante la acción productiva o durante la vida útil de la especie animal, por ejemplo: entre los alimentos tenemos a la leche, miel y huevos, y en los productos a la lana, seda, u otros.